Expediente: **8153/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GUARAZ MARIA MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - GUARAZ, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8153/26

H108023234465

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GUARAZ MARIA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 8153/26.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 17 de junio de 2026.-

De las presentes actuaciones se advierte que no es posible que el DNI de la Sra. GUARAZ MARIA MAGDALENA sea numeración 651.963, lo que puede tratarse de un error, un documento antiguo mal interpretado o incluso un número que no corresponde a un DNI válido, a lo que se suma que el mismo no puede ser verificado en la solapa "partes" por RENAPER. En consecuencia, previo a resolver, librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tucumán a fin de que, por intermedio de quien corresponda, sirva informar el DNI correcto de la Sra. GUARAZ MARIA MAGDALENA, cuyo otro dato consignado en autos es su domicilio sito en: B° EL BOSQUE THAMES JOSE IGNACIO N° 1064 de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN. Notificar digitalmente. RSDVA

Actuación firmada en fecha 23/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.